



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

254

Ushuaia, 10 de Diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-104699-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Folletería destinada al
Operativo Verano Seguro 2024/2025, que lleva adelante la Secretaría de Protección Civil,
dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden seis (6), obra la Nota N° 66/24 Letra: D.P.S.V.,
mediante la cual el Director Provincial de Seguridad Vial, solicita al Sr. Secretario de Protección
Civil, autorización para iniciar el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación
Simple.

Que ante la nota mencionada en el considerando precedente, obra la autorización
mediante firma electrónica, de la máxima autoridad de la Secretaría, de acuerdo al Jurisdiccional
de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y
N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Adjudicación Simple N° 12/2024 - RAF 609.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 1465 –
Artículo N° 34.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso b), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 -
Anexo II y N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21,
Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y N° 58/21.

Que en orden ocho (8), obra el Dictamen S.L. y A. (M.J.G.) N° 375/2024,
mediante el cual se avala el encuadre legal seleccionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°

///...2

M.J.G.
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 12/2024 RAF 609, en concepto de adquisición de Folletería destinada al Operativo Verano Seguro 2024/2025, que lleva adelante la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar como modelos los folletos adjuntos que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG002, U.G.G. 002MJG, Clasificación 20000, RAF 609, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 254 /2024.

M.J.G
L.J.V.


FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado
digitalmente por
FRANCO Pedro Efrén
Fecha: 2024.12.10
10:19:01 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.P.C. N° **254** /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cmi0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024
Pieza Administrativa N° 104699 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE

Fecha: 10/12/24 **Apertura:** 11/12/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. b

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso b; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple - DICTAMEN S. L. Y A. (M.J.G.), N° 375/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/609 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Folleto o volante. Unidad			
>>	Folleto Tamaño A5 (15cm x 21cm aprox.); Impresión Full Color, Doble Faz; Papel Ilustración 115 grs.- (30.000 folletos) - Modelo 1 “Idioma Español”.- (30.000 folletos) - Modelo 2 “Idioma Inglés”.- (30.000 folletos) - Modelo 3 “Idioma Portugués”.-	90000.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


FRANCO PEDRO EFREN
Tercero en Encargado y Protección Civil
Secretaría de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
Firmado digitalmente por
FRANCO Pedro Efrén
Fecha: 2024.12.10
10:19:31 -03'00'
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cmi0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024
Pieza Administrativa N° 104699 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE

Fecha: 10/12/24 **Apertura:** 11/12/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. b

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso b; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa. b) Contratación Directa por Adjudicación Simple - DICTAMEN S. L. Y A. (M.J.G.). N° 375/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/609 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34°, punto 47.-
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Secretaría de Protección Civil.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, San Martín N° 450-Segundo Piso, Oficina 72 o al correo Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, San Martín N° 450-Segundo Piso, Oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Adjudicatario.-

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - RESOLUCIÓN S.P.C. N° **254**/2024.

Modelo N° 1 – “Idioma Español”

ES

verano seguro

⚠

**Antes de salir a la ruta,
asegurate de que tu vehículo
esté en condiciones:**

- Chequeá el nivel de aceite y fluidos.
- Revisá la presión de los neumáticos y auxilio.
- Asegurate de que las luces del vehículo estén limpias y funcionen bien.
- Limpiá los cristales y corroborá el correcto funcionamiento de los limpiaparabrisas.



 **Números de emergencia 103 | 911**

Naturaleza sin fuego Solo está permitido hacer fuego en campings habilitados. Usá tu calentador homologado

somos ciudadanos del fin del mundo

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Antes de salir:



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA CIRCULAR

- ✓ Última versión de los DNI físicos de los pasajeros.
- ✓ Licencia de conducir.
- ✓ Cédula del vehículo.
- ✓ VTV o RTO vigente.
- ✓ Póliza de seguro vigente.
- ✓ Chapas patentes legibles.



EN VIAJE

- ✓ Trasladá tanta cantidad de pasajeros como asientos y cinturones de seguridad tenga el vehículo.
- ✓ Los menores de 10 años deben ir en el asiento trasero, con el Sistema de Retención Infantil correspondiente y cinturón.
- ✓ Usá las luces bajas encendidas las 24 horas.
- ✓ Respetá las señales de tránsito y los límites de velocidad.
- ✓ No uses el celular mientras manejas.
- ✓ No uses la banquina como un carril más.
- ✓ Mantené una distancia segura con otros vehículos, sobre todo en condiciones climáticas adversas.



ELEMENTOS DE AUXILIO
Además, llevá:



Rueda de auxilio



Llave de ajuste



Crique



Botiquín de primeros auxilios



somos ciudadanos del fin del mundo

Números de emergencia **103 | 911**

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Modelo N° 2 – “Idioma Ingles”

EN

Have a safe summer

verano seguro

!

Before hitting the road, make sure your vehicle is ready:

- Check the oil and fluid levels.
- Inspect tire pressure, including the spare.
- Make sure the vehicle's lights are clean and functioning properly.
- Clean the windows and check that the windshield wipers work well.

103 | 911

Nature without fire Fires are only allowed in designated campsites. Use an approved portable stove.

somos ciudadanos del fin del mundo

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

REQUIRED DOCUMENTATION FOR TRAVEL

- ✓ Latest physical versions of passengers' IDs.
- ✓ Driver's license.
- ✓ Vehicle registration certificate.
- ✓ Valid Technical or Roadworthiness Inspection.
- ✓ Valid insurance policy.
- ✓ Readable license plates.

ON THE ROAD

- ✓ Carry as many passengers as there are seats and seatbelts in the vehicle.
- ✓ Children under 10 must travel in the back seat, with the appropriate Child Restraint System and seatbelt.
- ✓ Use low-beam headlights 24 hours a day.
- ✓ Follow traffic signs and speed limits.
- ✓ Do not use your cell phone while driving.
- ✓ Do not use the shoulder as an extra lane.
- ✓ Maintain a safe distance from other vehicles, especially in adverse weather conditions.

EMERGENCY EQUIPMENT

- ✓ Spare tire
- ✓ Lug wrench
- ✓ Jack
- ✓ First aid kit

somos ciudadanos del fin del mundo

In case of emergency **103 | 911**

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Modelo N° 3 – “Idioma Portugués”

PT



Operação Verão Seguro

verano seguro



**Antes de pegar a estrada,
verifique se o seu veículo está
em condições:**

- Verifique o nível de óleo e fluidos.
- Verifique a pressão dos pneus, incluindo o estepe.
- Certifique-se de que as luzes do veículo estejam limpas e funcionando bem.
- Limpe os vidros e verifique funcionamento adequado dos limpadores de para-brisa.



 Em caso de emergência **103 | 911**

Natureza sem fogo Só é permitido fazer fogo em campings autorizados. Use seu fogareiro homologado.

somos ciudadanos del fin del mundo

///...4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//4

DOCUMENTACIÓN OBRIGATORIA PARA CIRCULAR

- ✓ Última versión física dos RG dos passageiros.
- ✓ Carteira de habilitação.
- ✓ Documento do veículo.
- ✓ Vistoria Técnica ou Inspeção Obrigatória atualizada.
- ✓ Apólice de seguro vigente.
- ✓ Placas legíveis.

DURANTE A VIAGEM

- ✓ Transporte o mesmo número de passageiros que o número de assentos e cintos de segurança do veículo.
- ✓ Crianças menores de 10 anos devem ir no banco traseiro, com o Sistema de Retenção Infantil adequado e cinto de segurança.
- ✓ Use faróis baixos acesos 24 horas por dia.
- ✓ Respeite a sinalização e os limites de velocidade.
- ✓ Não use o celular enquanto dirige.
- ✓ Não use o acostamento como uma faixa extra.
- ✓ Mantenha uma distância segura de outros veículos, especialmente em condições climáticas adversas.

ITENS DE SEGURANÇA

- ✓ Pneu de estepe
- ✓ Chave de roda
- ✓ Macaco
- ✓ Kit de primeiros socorros

somos ciudadanos del fin del mundo

Em caso de emergência **103 | 911**

M.J.G
L.J.V.

Firmado digitalmente por
FRANCO PEDRO EFREN
Tribunal de Emergencias y Protección Civil
Secretaría de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
Fecha: 2024.12.10
10:20:00 -03'00'